ID DOCUMENTO: mCuo5ZVO2K
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Resolución del Rector de la universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve, en el marco del Programa propio de Investigación y Transferencia 2026, la convocatoria de ayudas para la Valorización y la Protección de resultados de investigación - Edición 2026

Vista la Resolución de 26 de febrero de 2026, por la que se convocan ayudas, en el marco del Programa Propio de Investigación y de Transferencia, para la valorización y la protección de resultados de investigación – Edición 2026, en la que se establece que la concesión de las ayudas solicitadas se efectuará mediante resoluciones sucesivas del Rector, que serán definitivas, a la vista de las propuestas formuladas por la Comisión de Investigación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Investigación de la UC3M, reunida el 18 de mayo de 2026, relativa a la concesión de las solicitudes recibidas que cumplen los requisitos de las bases de la convocatoria.

En su virtud,

RESUELVO

Primero

Conceder las ayudas para la valorización y la protección de resultados de investigación que se indican en el Anexo I, por un importe total de 10.662 €.

Segundo

Disponer la publicación de la presente Resolución en la página del Programa Propio de Investigación y Transferencia en la web de la UC3M, así como la publicación de un aviso en el Boletín Electrónico de la Universidad y la notificación a las personas interesadas.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	28-05-2026 17:02:27

ID DOCUMENTO: mCuo5ZVO2K
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	28-05-2026 17:02:27

ANEXO I: AYUDAS CONCEDIDAS

MODALIDAD A. Valorización y acercamiento al mercado.

Apellidos IP	Nombre IP	Departamento/Instituto	Concepto	AYUDA PROPUESTA
García Cámara	Braulio	Tecnología Electrónica	Valorización y acercamiento al mercado del resultado "Dispositivo y sistema de retención para nadadores" (Ref. 5390)	**4.500 €**

MODALIDAD B. Estudios de patentabilidad.

Apellidos IP	Nombre IP	Departamento/Instituto	Concepto	AYUDA PROPUESTA
García Cámara	Braulio	Tecnología Electrónica	Informe de patentabilidad de los resultados descritos en la Comunicación de Resultados Ref. 5455	**1.200 €**
García Cámara	Braulio	Tecnología Electrónica	Informe de patentabilidad de los resultados descritos en la Comunicación de Resultados Ref. 5456	**1.200 €**
Artés Rodríguez	Antonio	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Informe de patentabilidad de los resultados descritos en la Comunicación de Resultados Ref. 5471	**1.650 €**
Martín Mateos	Pedro	Tecnología Electrónica	Informe de patentabilidad de los resultados descritos en la Comunicación de Resultados Ref. 5475	**800 €***
Navarro Cavalle	Jaume	Ingeniería Aeroespacial	Informe de patentabilidad de los resultados descritos en la Comunicación de Resultados Ref. 5476	**1.312 €***

***Presupuesto pendiente de solicitar. Importe determinado con el coste del servicio por cada proveedor del Acuerdo Marco 2024/0008666.**

FECHA FIRMA 28-05-2026 17:02:27
FIRMADO POR ARIAS HERNANDEZ ANGEL
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es
---
Página: 3 / 3
ID DOCUMENTO: mCuo5ZVO2K
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion